



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo del año dos mil ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1°) Que en oportunidad de dictar la acordada 8/08 se tuvo presente la necesidad de desconcentrar actividades de índole muy diversa y que resultaban ajenas al objeto específico de la administración, disponiéndose, como primer paso, la creación de la Secretaría General y de Gestión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Que ello se hizo en orden a adecuar el organigrama del Tribunal a las exigencias de la gestión moderna que impone el diseño de organismos descentralizados, con determinación de su objeto específico, elaboración de planes anuales de labor y sujeción a informes periódicos de control.

3°) Que a fin de complementar lo oportunamente decidido en función de mejorar el cumplimiento de las funciones administrativas, a cargo del Tribunal, corresponde la creación de la Secretaría General de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que estará a cargo de aquellas tareas que por Acordada 31/05 fueron asignadas a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que, por Acordada 8/08 no hayan sido encomendadas a la Secretaría General y de Gestión.

4°) Que, de conformidad con lo reseñado precedentemente, corresponde adecuar las estructuras vigentes a la división de funciones enunciada. En consecuencia, cabe disponer la supresión de la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la creación de la Secretaría General de Administración de este Tribunal.

Por ello,

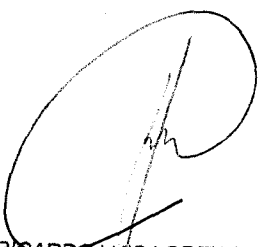
ACORDARON:

1°) Suprimir la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Disponer la creación de la Secretaría General de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3°) Determinar que la Secretaría General de Administración entenderá en aquellas tareas que por Acordada 31/05 correspondían a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y que, por Acordada 8/08, no hayan sido encomendadas a la Secretaría General y de Gestión, tal como consta en el organigrama que como Anexo I integra la presente.


4°) Designar titular de dicha Secretaria al Subadministrador General C.P.N Dr. Héctor Daniel Marchi. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.



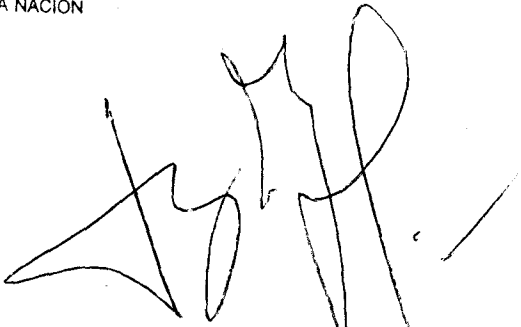
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



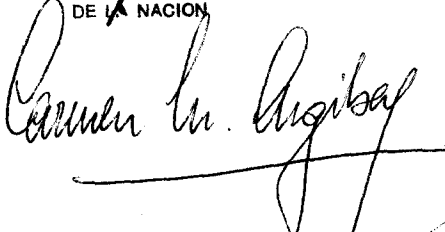
ELENA HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION




CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



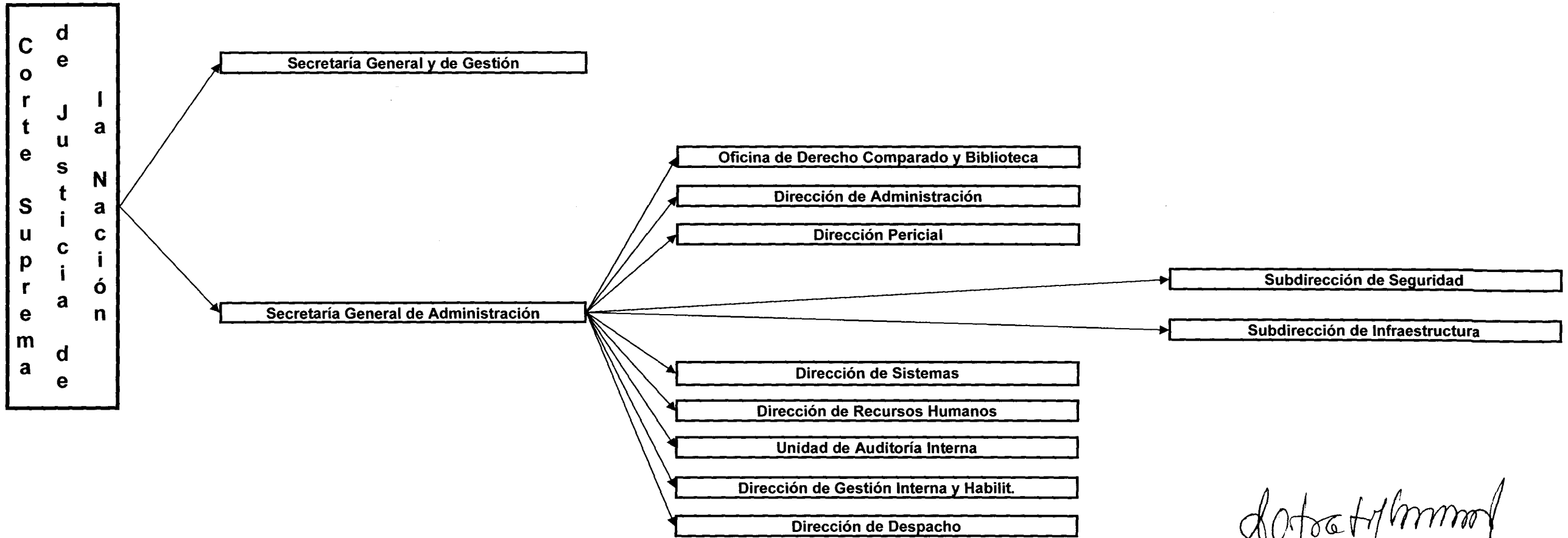
E. RAÚL ZAFFARONI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ante mi



ALFREDO JORGE KREUTZ

ANEXO I



de la Corte Suprema de Justicia de la Nación